

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 1100140030 67 **2018 01184 00**

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: GRUPO INDUSTRIAL IDEAGRO S.A.S.

DEMANDADO: BRAGANZA S.A.S., Y OTRO

A fin de continuar con la etapa procesal que corresponde, atendiendo las previsiones del artículo 443 del C.G.P, como quiera que se trata de un proceso ejecutivo de menor cuantía, entonces, convóquese a la audiencia prevista en el artículo 372 *ibidem*, para tales efectos señálese la hora de las 09:00 AM del día 30 del mes SEPTIEMBRE del año 2021.

Se previene a los extremos en litigio para que adicionalmente a las recomendaciones descritas en el auto calendarado el 1 de julio de 2021 a través del cual se citaba a la audiencia antes referida, conforme las disposiciones contempladas en los artículos 5, 43 y 44 del C.G.P., tengan **TOTAL DISPONIBILIDAD** de tiempo y espacio que propendan para que la audiencia se celebre en debido respeto.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9649d47c5df1485ddaddce99f277da0b233645b4b13f52155cc2c39aeac503d**

Documento generado en 13/08/2021 12:36:42 AM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>